

Quillota, 17 de Mayo de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 6068 /VISTOS:

EXENTO: 2536 /

- Ordinario № 2376 de fecha 05 de Mayo del 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JORGE CÁRDENAS BERRÍOS, RUT № 18.538.573-6, a contar del 01 de Mayo del 2022 y hasta 30 de Junio del 2022, cumpliendo funciones como MEDICO, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal, año 2022;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 995 de fecha 28 de Abril del 2022, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 5. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021;
- 6. Decreto N° 6420 de 04 de Agosto de 2021, que declara que Óscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 7. Resolución № 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 8. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: APRUÉBASE CONTRATACIÓN

NOMBRE : JORGE CÁRDENAS BERRÍOS

R.U.T : 18.538.573-6 ESTAMENTO : MEDICO

CATEGORIA : A

CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 44 HORAS

A CONTAR DESDE : 01 DE MAYO DEL 2022 Y HASTA 30 DE JUNIO DEL 2022

ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

NIVEL : 15

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2022, Sub Título 215 Ítem 21.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de

Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA